

en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al nº 94/95, promovido por D. ANDRES CANTABRANA GONZALEZ y MARIA TERESA CHAVARRI FUENTE, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, de la mitad indivisa de la finca que se describirá y de setecientas noventa y una pesetas, con sesenta y tres céntimos de la restante mitad indivisa de:

“URBANA.— casa en casco de LEIVA DE RIO TIRON en la C/ Hospital, señalada con el nº 33. Ocupa una superficie de 55 m y 176 milímetros cuadrados. Linda. Derecha entrando, Jesús y Josefina Moreno; izquierda herederos de Jerónimo Palacios; espalda, calle y frente calle”.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca a D. MANUEL LOPEZ DAVALOS DAVALOS, D. JULIAN, Dª ANTONIA y Dª NARCISA LOPEZ DAVALOS LEDESMA, o en su caso a sus desconocidos herederos, como personas a cuyo nombre figura inscrita y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes, a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si lo verifican.

En Haro a 1 de marzo de 1.995.— El Secretario.

Edicto de notificación y emplazamiento

III.E.876

D. JOSE MANUEL REGADERA SAENZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su partido, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al nº 115/95, promovido a instancia del Procurador D. Luis Ojeda Verde, en nombre y representación de MARIA DOLORES MARTINEZ DE SOJO BALLUJERA, D. JOSE LUIS, D. PABLO y Dª MARIA DE LOS DOLORES RUIZ MARTINEZ DE SOJO, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad de Haro, respecto de una tercera parte indivisa de la siguiente finca:

“Casa-habitación sita en Anguciana (La Rioja), en la C/ Real, señalada con el número tres, que consta de un solo piso, alto y patio. Hoy es el solar señalado con el número cuatro de la C/ Concepción. Ocupa una superficie de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados y setenta y cuatro centímetros. Linda: a la derecha, propiedad de D. Francisco Pérez, Izquierda, Ezequiel García y espalda, Natividad Ruiz Gutiérrez”.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente Edicto a los Herederos desconocidos de Dª LUISA y D. MARTIN RUIZ GUTIERREZ, como personas a cuyo nombre figura inscrita, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIAS DIAS siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Haro a 14 de marzo de 1995.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.877

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio de Cognición nº 491/93 a instancia de Dª Socorro Gómez Hernani contra D. VICENTE FERNANDEZ RUIZ y contra su esposa a los efectos del art. 144 del R.H. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 700.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día DOCE DE JUNIO próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día ONCE DE JULIO próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día ONCE DE SEPTIEMBRE próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Tractor marca Ebro, modelo 6125, matrícula LO-23956-VE. Fecha de matriculación 27-7-83.

Valorado en setecientos mil pesetas.

Dado en Haro, a 3 de abril de 1995.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Subasta para la enajenación de terreno de suelo urbano residencial en sector R-4

IV.A.424

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación de una finca de suelo urbano de uso residencial de la propiedad municipal, el cual es expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará si resultare necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones expuesto.

OBJETO.— Es objeto de la enajenación los terrenos que se describen:

Parcela en suelo urbano de uso residencial, denominada R-3, del sector R-4 de las NN.SS. de Planeamiento de este Municipio que ha sido desarrollado mediante Plan Parcial, con una superficie de 2.070 metros y 38 decímetros cuadrados, con un Coeficiente de edificabilidad 0,7437 (planta B + 1), ocupación máxima del 40%, número de viviendas máximo de 9, con los siguientes linderos: Norte, Sur y Este, con vial de nuevo trazado; y Oeste, con cial de nuevo trazado C/ Higate.

TIPO DE LICITACION: 13 000.000 pts.

FIANZAS: Provisional: 260 000 pts.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

APERTURA DE PLICAS: A las 14 horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS

DE USO RESIDENCIAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El modelo será el siguiente:

D. ..., con D.N.I. ..., y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) como acredito mediante ..., enterado n de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm ... de fecha ..., toma parte en la misma y propone adquirir los terrenos subastados ofertando un precio de ... pts.

Lugar, fecha y firma.

DOCUMENTACION: Los licitadores presentarán la siguiente documentación:

PRIMER SOBRE: Se identificará bajo el lema de DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA y contendrá los documentos justificativos de que el licitador cumple los requisitos exigidos:

SEGUNDO SOBRE: Contendrá la oferta o proposición económica del licitador.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Cenicero, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Tricio.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subastas de bienes muebles

IV.A.425

D. Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03 de Logroño.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor LUIS A. GRIJALBA GRIJALBA por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente.